



Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 118 MAR 2014

VISTO:

La nota de la Dra. María Lujan Flores, Director del Proyecto de Investigación PICTO Golfo San Jorge 36871 "Investigación Biológica, ecológica y química aplicada (Fotoquímica y actividad biológica) de *Undaria* con miras a su aprovechamiento y/o control" referente a la modificación en la Unidad Ejecutora del citado P.I y

CONSIDERANDO:

Que el Director del mencionado Proyecto de Investigación, solicita la incorporación de la Farm. Elisabet Andrea Braidot, a partir del 2013.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente la aprobación de la siguiente modificación en la Unidad Ejecutora del P.I, que a continuación se detalla:

- PI CUDAP 034/2012 "Investigación Biológica, ecológica y química aplicada (Fotoquímica y actividad biológica) de *Undaria* con miras a su aprovechamiento y/o control"

Braidot Elisabet Andrea	ALTA
-------------------------	------

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN Nº 021/14

Dra. Susana Josefina Rizzo  
Sec. Investigación y Posgrado  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freilo  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.